

Acta N°55: en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de marzo de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión presencial y virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Roberto Fontes suplente, Mónica Amado suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 54

Aprobada sin correcciones.

Previos

- La concejala Silvia Santalla consultó si el Concejo la semana próxima se va a comunicar con las Comisiones del SI y del NO para que retiren la cartelería y que dejen las columnas como estaban.

El Sr. alcalde informó que por un hecho sucedido en el día de ayer martes 22 del corriente, se comunicó con la Comisión del SI, quienes informaron que a partir del lunes 23 empiezan a quitar todas las balconeras y cartelerías utilizadas.

Se planteó la necesidad que se tiene de asumir la responsabilidad política y tomar la iniciativa que sirva de ejemplo a otros territorios y solicitar a ambas comisiones que además de quitar la cartelería, se vuelva a dejar en buenas condiciones las columnas de alumbrado públicas, lo que requerirá de la unificación de color para la pintura de las columnas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar las gestiones necesarias con ambas comisiones.

- El Sr. alcalde informó que solicitó apoyo al Equipo de Comunicación con lo que respecta a audio y pantalla led para utilizar en el Cabildo. Se le comunicó que en el correr de esta semana se le informa la disponibilidad.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala suplente Alejandra Britos solicita se haga llegar el agradecimiento al equipo de Alumbrado Público del Municipio debido a que, aparte de la obligación de trabajo que se tiene inherente a la función que cumplen, la deferencia que tuvo el equipo en el lapso de casi 2 semanas de trabajo en las calles Aréchaga, Bv. Batlle y Ordóñez y Gral. Flores, donde hubo continuo robo de cables, trabajaron fehacientemente de forma constante para poder subsanar a diario los problemas ocasionados y evitar que los vecinos no se quedaran sin el servicio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar la comunicación pertinente a los funcionarios del Sector Alumbrado.

Temas

- El concejal Gonzalo Fontenla, quien se encuentra supliendo al concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, solicita licencia desde el 31 del corriente mes hasta el 07 de abril. El concejal informó que quedará como titular el concejal Maximiliano Guinovart.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Acta Comisión Cultura Integrada de fecha 11/03/2022
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Propuesta de particular referente a curso de portugués.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar que no se accede a la solicitud y que se debe postular en las instancias que se realicen los llamados respectivos.

- Invitación para participar en la actividad “Mujeres mayores construyendo historia” a realizarse el jueves 24 de marzo hora 15:00 en el Salón Azul – IM
La concejala Municipal Elba Rodríguez informó se trata de un homenaje que se va a llevar a cabo a mujeres mayores que son referentes en los diversos territorios, y por este Municipio se va a homenajear a la Sra. Miriam Franchi García, señora de 80 años jubilada de la industria del medicamento.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento

- Aviso de beca - 3242 Master of Public Administration in International Development and Governance
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Nota de Zona Aguada (PIT-CNT) por canastas.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase a ser tratado por la Comisión de Canastas.

- 16:00 horas se recibe a integrantes del Equipo de Igualdad del Municipio C.

Siendo la hora 16:10 se inicia la reunión.

Se hizo presente el Equipo de Igualdad del Municipio C integrado por:

Lic. TS. Andrea Martinez - CCZ 15

Lic. TS Vanessa Elizalde - CCZ 16

Lic. TS Paula Lapado – CCZ 3

Lic. en Psicología Mageliana Chevalier -Referente de Violencia de Género de la Asesoría para la Igualdad de Género en el Municipio C

María Jesús Graña - Asesoría de la Igualdad de Género

Roberto Fontes - concejal Municipal Suplente

Silvia Santalla - concejala Municipal suplente

Florencia Carro - Becaria Área Social CCZ 16

El Equipo de Igualdad planteó la necesidad existente que tenían de entablar una nueva reunión con el Gobierno Municipal debido a la importancia de poder seguir avanzando y de

tener la posibilidad de nuevos espacios en los cuales trabajar, producir y coordinar junto al Gobierno Municipal.

Surgió la necesidad de provocar el encuentro debido que el equipo quiso generar algunas acciones, pero no fue posible porque no había un presupuesto destinado. Pero si el Municipio ha sacado acciones que el equipo de igualdad tomó conocimiento a través de las redes sociales de éste. Esto potenció la necesidad del encuentro para poder proyectar hacia adelante.

Se hizo énfasis en que los Equipos de Igualdad surgen en el marco del 3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo, cuyo objetivo es que haya un equipo de personas que a nivel de Municipio y a nivel de cada Departamento de la Intendencia, logre transversalizar la política pública de género. En la medida que esos equipos puedan pensar las acciones del Municipio con esa mirada de género se puede lograr esa transversalidad.

El rol fundamental de los equipos tiene que ver con ser un actor para asesorar y construir acciones que transversalicen la perspectiva de género. Es necesario que el equipo se siga fortaleciendo. Hay compañeras que se siguen formando y la idea es darle continuidad a eso.

Es importante destacar esto debido a que como hay otras áreas que tienen su expertís, sería muy fructífero poder contar con un equipo de iguales características experto en género al cual se pueda consultar en circunstancias como por ejemplo en casos en que se necesite hacer una sensibilización con compañeros y compañeras de un área específica del Municipio vinculada a género, se cuente con un equipo de igualdad capacitado para brindar la orientación necesaria.

Como dicho anteriormente, los Equipos de Igualdad surgieron en el proceso de elaboración del 3er Plan de Igualdad, pero hoy en día el tema género pasó a ser la estrategia de la Intendencia a nivel general y la idea que se tiene es que estos equipos sean los encargados de ir formando los entramados en los que se vaya basando su estrategia.

El Equipo de Igualdad tiene el cometido de asesorar, identificar y orientar en todas instancias vinculadas a la igualdad de género y a su vez ser el actor orientador, nexa con la Asesoría de Igualdad de Género.

Esbozaron que en la medida que se trabaje paralelamente con el equipo de igualdad en cada uno de los equipos que trabaja en la planificación, el Municipio se asegura que hay un presupuesto destinado a acciones concretas con una mirada de género.

El concejal Roberto Fontes planteó que se busca también poder trabajar con la parte institucional y fortalecer la integración de los funcionarios al equipo para poder trabajar con los vecinos con la mirada puesta en la sensibilización.

La concejala Silvia Santalla expresó que es muy importante que se logre integrar a otros funcionarios al equipo, el cual está un poco invisible dentro del Municipio y poder trabajar en conjunto principalmente con el equipo de comunicación.

Expresaron que es valioso destacar esto debido a que los contenidos que se exteriorizan son la cara visible del Municipio, y por esto es por lo que es sustancial que se cuente con la mirada y asesoría del Equipo de Género.

Al respecto, el Sr. alcalde manifestó que el Equipo de Comunicación del Municipio está abierto al diálogo, pero que es importante que se los convoque, que se les consulte en qué están trabajando, es fundamental que se realice la integración necesaria para poder llevar a cabo el trabajo en conjunto que se requiere.

Se recalcó que existe falta de información por parte del Equipo, la cual ya se ha observado en reunión anterior, pero que persiste. Al Gobierno no han llegado actas, no han llegado proyectos ni planificaciones.

Siendo las 17: 10 horas se retira el Equipo de Igualdad.

Siendo la hora 17:20 ingresa a la reunión mediante plataforma Zoom la concejala suplente Mónica Amado.

Pagos

- **2022-0013-98-000140** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074001 - MES FEBRERO 2022 - **Total a liquidar por el mes de febrero 2022: \$4.173.083**

El Gobierno del Municipio C, en sesión presencial y virtual de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de febrero de 2022, por un monto de \$4.173.083 (pesos uruguayos cuatro millones ciento setenta y tres mil ochenta y tres con 00/100). Remítase a Contaduría-Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de esta. -

Se plantea por parte de la concejala suplente Alejandra Britos que el trabajo que se está realizando por parte de TACURÚ en lo que respecta al barrido de calles en la Zona del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, en especial en las calles Fomento y Carabelas, el cumplimiento no está siendo satisfactorio, no así en la Zona que respecta al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15.

El Gobierno del Municipio C, en sesión presencial y virtual de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: realizar las comunicaciones correspondientes para que se puedan llevar a cabo los controles necesarios. -

El Sr. alcalde informó que con lo que respecta a Tacurú, ya solicitó a los coordinadores del Zonal N.º 3 para que entablen comunicación y se les solicite mayor intervención en la limpieza, principalmente los fines de semana después del mediodía, debido a que nuevamente los comercios comenzaron a dejar muchas cajas en la vía pública.

En virtud de esto, también se iniciaron realizar inspecciones e informar a los comercios que deben tener contratado el servicio Disposición final de Residuos no Domiciliarios.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento

Compras mayores a \$30.000

- **101209** – Bolsas residuos - \$276.696 – MC – **2022-0013-98-000057**

El Gobierno del Municipio C, en sesión presencial y virtual de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación. –

- **102444** – Revista 2022 Edición especial - \$ 355.000– **MC – 2022-0013-98-000073**

El Gobierno del Municipio C, en sesión presencial y virtual de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación. –

- **102434** – Revista 2021 – Edición especial - \$18.500 – **MC - 2022-0013-98-000061**

El Gobierno del Municipio C, en sesión presencial y virtual de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación. -

Formulario Ventanilla Única

- **382528** – Solicitante: AUTE – Actividad: Celebración del 73 aniversario – Lugar: Paraguay entre F. Aguilar y Gral. Caraballo – Fecha: 07/04/2022 – Horario: de 00:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **380755** – Solicitante: Concejo Vecinal N°3 – Actividad: Cierre de carnaval con pintada de mural, maquillaje para niños, etc. – Lugar: Calle Ingavi desde Colorado hasta Chiriguano - Fecha: 02/04/2022 Horario: de 10:00 a 20:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **380784** – Solicitante: Municipio C – Actividad: Cabildo Municipio C 2022 – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 28/04/2022 – Horario: de 12:00 a 00:00

El Sr. alcalde informó que, por cuestiones de tiempo, ya realizó la gestión correspondiente. Se va a disponer de una carpa con capacidad aproximada de 300 personas. Se consultó a Cultura si disponen de alguna carpa para prestar, quienes informaron que compran una

cuponera de carpas y van a evaluar la posibilidad que puedan brindar el apoyo solicitado. También se envió un correo al Ministerio de Defensa realizando la misma consulta, pero hasta el momento no se obtuvo respuesta. No obstante, la concejala Margarita Castro realizó otras gestiones y se consiguió otra carpa, en calidad de préstamo, y lo que se va a tener que abonar es la mano de obra del armado y desarmado, que requerirá de solicitud de cotizaciones correspondientes.

La concejala Alejandra Britos consultó si realmente es necesario disponer de una carpa y realizar dicho gasto, ya que por experiencias anteriores no se ha tenido tanta concurrencia. El concejal Luis Fernández también consultó por el presupuesto que se piensa invertir en la realización del Cabildo.

El Sr. alcalde informó que se tiene planificado invertir la menor cantidad de dinero posible, se ha va a disponer de los insumos mínimos necesarios.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **383603** – Solicitante: Carla Foulques – Actividad: Conversatorio y feria de mujeres de hogar que exponen sus artesanías – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 02 y 03/04/2022 – Horario: de 14:00 a 19:00.

El Sr. alcalde informó que desde el Municipio se le va a brindar apoyo con la disposición final de residuos.

A su vez, en la feria de emprendedores se estaba gestionando la exoneración del pago de timbre profesional que requiere dicho trámite que tiene un costo de \$210.

Expresó que propuso que a partir del día 1º de abril del corriente no se exonere más. Son varias actividades en las cuales se les brinda el apoyo y corresponde que realicen dicho aporte por la utilización del espacio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

Expedientes:

- **2019-4112-98-000372 - PADRÓN 83466 - GRAL. FLORES 2873 - DEPOSITO DE ELECTRODOMÉSTICOS**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Departamento de Movilidad y por el Área de Arquitectura y Urbanismo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se aprueba la gestión en carácter temporal, precario y revocable por dos años, condicionado al cumplimiento de lo establecido en informes de la Unidad de Logística (actuación N°41) y del Servicio de Ingeniería de Tránsito (actuación N°45). Remítase a Contralor de la Edificación (4112) a sus efectos.

- **2022-3370-98-000014** - FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL MATERIALES. RAMÓN MIGUEL NUÑEZ, CI N.º 3.745.818-1 SE TRAMITA POR EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se le otorga el fondo de materiales solicitado, subsidiando el 25% del mismo. Pase al Sector Presupuestal (0407) para continuar con la tramitación necesaria, cumplido vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 para continuar con el trámite.

- **2021-3380-98-000436** - CONTROL DE HABILITACIONES EDINTOR SA. - RUT.: 218 376 960 014 - GRAL. LUNA 1198

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: vistas las presentes actuaciones y los sendos plazos otorgados a la empresa EDINTOR S.A, no se le concede los 180 días de plazo solicitado. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se notifique a los solicitantes de lo resuelto y se continúe con los controles pertinentes.

- **2022-3370-98-000058** - AVDA. 19 DE ABRIL N°1070 - BIRRERIA SRL - RUT: 218580110015 - CERVECERÍA Y RESTAURANTE - CCH 2033 - GLC N.º 168267 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: vistos lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se realice el dictado de resolución sancionatoria a la empresa Cervecería Birrería S.R.L., RUT: 218580110015 ubicada en Avda. 19 de abril N°1070 por no presentar la documentación correspondiente al inicio de Locales Comerciales e Industriales, por el monto de UR 10 (diez). –

- **2022-3370-98-000062** - FRANCISCO GOYEN N°3727 BIS - WALTER ARBIZA - RUT: 130060120019 - DEPOSITO - CCH 1690 - GLC N°158827 - SEGUNDA REINCIDENCIA. -

El Gobierno del Municipio, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se realice el dictado de resolución sancionatoria al Depósito RZ Transportes, RUT:130060120019, ubicado en Francisco Goyen N.º 3727, perteneciente a Walter Osvaldo Arbiza Vera, C.I: 3.528.861-7, por no presentar la documentación correspondiente al inicio de Locales Comerciales e Industriales, por el monto de UR 19 (diez) (Segunda Reincidencia).-

- **2022-3380-98-000080** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES DE ZONA PRADO S.R.L- ADOLFO BERRO 912- RUT 218 210 840 019. -

El Gobierno del Municipio, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: vistos lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se realice el dictado de resolución sancionatoria a la empresa ZONA PRADO S.R.L., RUT: 218 210 840 019, sito en Adolfo Berro N°912, por no presentar la documentación correspondiente al inicio de Locales Comerciales e Industriales, por el monto de UR 10 (diez). -

- **2021-3370-98-000235** - QUEJA POR VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES DE LAVADERO DE AUTOS HACIA LA VÍA PÚBLICA / POR SOLICITUD SUR 150267421

El Gobierno del Municipio, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: vistos lo informado en las presentes actuaciones, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se realice el dictado de resolución sancionatoria a la Sra. María Verónica Silveira C.I. 4.116.391-4 con domicilio en Bvar. José Batlle y Ordóñez N°4797, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 21.626 de 23/IV/84, Sección II, Artículo 3º, Numeral 14, por el no cumplimiento de la eliminación del vertimiento de aguas servidas a la vía pública desde el Padrón N°80229 por la calle Francisco Goyen N°3792 y el retiro de los caños colocados irregularmente, correspondiendo aplicar una multa de UR 5 (cinco unidades reajustables).

Siendo la hora 18:42 se retira la concejala suplente Silvia Santalla

En virtud de que se ha conformado un equipo encargado de la organización del Cabildo y sus correspondientes pre-cabildos, la concejala Elba Rodríguez informó que se han llevado a cabo reuniones y lo que se puntualizó fue: solicitar a los concejos vecinales que propongan lugares para realizar los pre-cabildos brindándoles desde el Municipio los criterios a respetar en cuanto a la capacidad, ventilación, accesibilidad y movilidad. No obstante, se realizó una lista de sugerencias de locales: Zonal N.º 3: Club Alma Gallega y Club Yale; Zonal N.º 16: Sindicato de Conaprole y Club Colonia; Zonal N.º 15: Sociedad Islas Canarias y UNTMRA.

Con lo que respecta a las fechas de los pre-cabildos: CCZ 3: viernes 22 de abril; CCZ 16: miércoles 20 de abril y CCZ 15: jueves 21 de abril. Se puntualizó que las fechas son las fijadas, por ende, pueden realizarse cambios entre los Centros Comunales, pero no de las fechas propiamente dichas.

El Cabildo se va a llevar a cabo el día 28 de abril del corriente en la Plaza Las Pioneras.

El Gobierno del Municipio C en sesión de fecha 23 de marzo de 2022 resolvió por unanimidad: realizar las comunicaciones pertinentes a las Áreas Sociales para que los Concejos pacten una reunión extraordinaria para que se tome conocimiento de lo informado y posteriormente se informe a este cuerpo lo resuelto en lo que respecta al tema locación de los pre-cabildos. Dispondrán indefectiblemente hasta el día 31 de marzo del corriente para elevar lo resuelto al Gobierno debido a que el día 1 de abril se va a realizar una sesión extraordinaria para tratar este tema en forma exclusiva.

Se informa que a la lista de lugares sugeridos para el Zonal N.º 3 se agrega también a la Plaza N.º 12.

En caso de que el Gobierno Municipal no disponga de la información solicitada por parte de alguno de los Concejos Vecinales, será este cuerpo que se encargará de tomar la decisión respecto al lugar de realización del pre-cabildo correspondiente.

Se tiene planificado que la extensión máxima va a ser de 120 minutos en el horario de 19:00 a 21:00 y tanto las organizaciones como los vecinos que quieran hacer sus intervenciones van a contar con máximo de 3 minutos y deberán hacer llegar sus propuestas con anticipación.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N.º35/22/0113** Aplicar a la firma JACINDA S.A., RUT: 216863090019, responsable del establecimiento destinado a Taller mecánico, sito en Avda. Burgues N.º 3201/03, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME). Exp.: 2022-3370-98-000059.-
- **Res. N.º36/22/0113** Aplicar a la firma CLAIN S.A., RUT: 212460990019, responsable del establecimiento destinado a planta pesquera con cantina, vestuarios, oficinas y cámaras, sito en la calle Gral. Pacheco N.º 1042, una multa de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) y otra de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME y Regulación Alimentaria) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios. Expediente: 2022-3380-98-000088.-
- **Res. N.º 37/22/0113** Aplicar una multa de UR 15 (Unidades Reajustables quince) por carecer de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) - (Primera Reincidencia)- y otra de UR 30 (Unidades Reajustables treinta) por carecer de Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos No Domiciliarios - (Primera Reincidencia); - a la firma PULSAR L.T.D.A. RUT: 212629090013 responsable del establecimiento destinado a taller mecánico, sito en la calle Jujuy N.º 2612/22. Expediente: 2022-3380-98-000093.-
- **Res. N.º 40/22/0113** Aplicar una multa de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) a los responsables del padrón N.º 55125 unidad 101, del Sr. Fernando José Lema Ribeiro, C.I: 2.815.829-1 y de la Sra. Sabrina Margarita Lema Ribeiro, C.I: 3.051.068-7. Expediente: 2016-3380-98-000428.-
- **Res. N.º 38/22/0113** Aplicar una multa de U.R. 5 (Unidades Reajustables cinco) a la Sra. Liliam Elizabeth Norys Altez Irigoín Ci: 1.064.207-4. Expediente: 2019-3380-98-000324.
- **Res. N.º 39/22/0113** Asignar una partida especial por la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, destinada a la compra de semillas, para utilizarse en el stand del Municipio en la semana criolla en Rural del Prado. Expediente: 2022-0013-98-000118.-

Siendo la hora 19:22 se da por concluida la sesión.